ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

 $Curso\ 2019-2020$ (Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO/ FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS /CAMPUS DE MELILLA /PROFESOR FERNANDO MELIVEO BENCHIMOL

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		DOBLE GRADO DERECHO ADE			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	3	1	8	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL				
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)			
Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: https://directorio.ugr.es	La acción tutorial se articulará a través del correo electrónico del profesor o profesora, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas. Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a estos instrumentos destinados a acción tutorial colectiva. Véase la adenda específica de cada grupo anexa, a la que se dará publicidad a través de la Plataforma Prado.			
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PR (Cumplimentar con el texto correspondiente, si p				
No procede.				
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)				
No procede (docencia impartida en el primer ser	nestre)			
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)				
Convocatoria Ordinaria				
No procede				



Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de la convocatoria extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial que consta en las adendas específicas de cada grupo anexas. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación.

Prueba escrita síncrona: el/la profesor/a, a través de la plataforma Prado, aplicación "tareas", realizará una prueba síncrona con una duración limitada a una hora a todos los estudiantes presentados, que consistirá en un test de respuesta múltiple y resolución de un caso práctico. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la que se desarrollará con especificación de los criterios y/o rúbricas de evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

La evaluación de la convocatoria extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial que consta en las adendas específicas de cada grupo anexas. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación.

Prueba escrita síncrona: el/la profesor/a, a través de la plataforma Prado, aplicación "tareas", realizará una prueba síncrona a todos los estudiantes presentados que consistirá en un test de respuesta múltiple y resolución de caso práctico. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se desarrollará con especificación de los criterios y/o rúbricas de evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

No procede

